

CAPÍTULO I

Perspectiva Teórica

En este capítulo se analizará, en un primer momento, algunos antecedentes que explican cómo las personas con discapacidad han sido excluidas socialmente a lo largo de la historia. En un segundo momento, y desde la perspectiva de las ciencias sociales y de la sociología, en particular, se estudiará cómo han evolucionado en el ámbito académico los paradigmas de la discapacidad y la exclusión social. Todo ello, con el afán de construir una relación que resulte plausible entre ambas categorías y que esta se constituya en un modelo de referencia teórico para el presente estudio.

1. Antecedentes del Problema

A lo largo de la historia, a las personas con discapacidad se les ha asociado con individuos “enfermos” a los cuales en muchos casos se les debe lástima y en otros son vistos como entes repulsivos e indeseables, y en ambos casos como individuos no productivos para la sociedad.

Desde la Antigüedad, se puede apreciar que las personas con discapacidad eran marginadas, excluidas e incluso asesinadas, tan solo por el hecho de ser diferentes física, mental o sensorialmente. A manera de ejemplo claro, en la antigua Esparta: “La decisión de dejarlos con vida o no se tomaba en un cenáculo de sabios que examinaban al recién nacido, si estaba bien conformado, se decidía educarle. En caso contrario, era precipitado a un lugar los apotemas literalmente lugar para depositar niños deformes” (Gómez, 2001:98)

En *La República* de Platón, este los describe de una manera trágica: “En cuanto a aquellos, cuyo cuerpo está mal constituido, se los dejará morir y se castigará con la muerte a aquellos cuya alma es indeseable” (Casado, 1995:115). Para Casado la propuesta de Platón está motivada por conveniencias funcionales, pero no cabe excluir una motivación selectiva de carácter racista.

Se aprecia claramente en las anteriores argumentaciones como en algunas sociedades antiguas era normal el infanticidio cuando se observaban anomalías en los niños y las niñas. También cabe considerar que serían razones prácticas, relativas incluso a la supervivencia colectiva, las que inspiraron el despeñamiento de los niños de apariencia endeble del monte Taigeto y de adultos mayores en la antigua Roma. Toda vez que en

estas sociedades imperaban constantemente guerras por el control político y económico de territorios.

Tras la aparición de la Iglesia cristiana, se condena el infanticidio, pero se alienta a atribuirles a las personas con discapacidad el origen de cualquier suceso sobrenatural y se les denominan endemoniados o endemoniadas, personas poseídas por el demonio y otros “espíritus infernales”, los cuales eran sometidos a prácticas exorcistas, siendo en todo caso víctimas de la exclusión social y la violencia extrema del pensamiento radical religioso de la época en donde se creía que: “El fenómeno de la discapacidad se debía a posesiones demoníacas, la asociación al mal era la premisa sobre la cual descansaban las atrocidades cometidas contra este sector de la población, las inspecciones a los recién nacidos eran rigurosas en la búsquedas de signos de alguna discapacidad, esto con la intención de que en caso de existencia de algunas de ellas, el niño o la niña eran eliminados físicamente y se informaba a la madre que había nacido muerto” (ODHAG, 2005:23).

Con el advenimiento de la Revolución Industrial, el factor producción pasó a constituir la base de apoyo sobre el cual se sostenía la economía. Por consiguiente, las personas eran valoradas en la medida de su capacidad de producción. Si no eran productivas, no tenían ninguna oportunidad y por lo tanto, eran discriminadas y excluidas. La solidaridad social quedó a un lado, la producción, el comercio organizado y la expansión dejó de lado a todo aquel que no podía integrarse a esa corriente. El trabajo industrial señalaba ahora quién era persona con discapacidad y prácticamente no tenía oportunidad de integrarse al sistema económico.

Posterior al periodo antiguo y pasada la Edad Media, es hasta finales del siglo XVIII que surgieron las primeras instituciones para la atención de las personas con discapacidad, cuando el rey Luis XVI de Francia funda el centro denominado “los trescientos,” donde se enseñaba algún tipo de oficio a los mendigos de su ciudad, que en su gran mayoría eran ciegos y sordos. Todo esto estaba caracterizado por atención de tipo segregada y en donde la enseñanza hacia énfasis en oficios manuales.

Más adelante, con la creación de una escuela para sordos en 1755 y la creación, en París, en 1784, de la primera escuela para ciegos, la atención a las personas con discapacidad marcó un hito en la historia educativa¹. “A partir de 1872 se incrementó la

¹ Durante el siglo XIX se crean y perfeccionan algunos sistemas de comunicación para personas con déficit sensorial como lo fue el sistema braille para los ciegos y el método oralista para los sordos, herramientas positivas para propiciar los procesos educativos.

atención integral debido a la urgencia que estas personas pudieran satisfacer sus necesidades básicas utilizando sus potencialidades” (MINJUFA, 2004: 103).

2. Evolución Histórica de los Paradigmas de Discapacidad y Exclusión Social

2.1 Paradigmas de Discapacidad

Dentro del marco de estudio de la discapacidad, en los últimos cincuenta años están marcadas claramente dos intervenciones paradigmáticas para abordar el problema; por un lado, el paradigma médico o de la rehabilitación, y por el otro el paradigma de los derechos humanos². En cuanto al paradigma o modelo médico de atención a la discapacidad, este emerge en la primera mitad del siglo XX específicamente, los años 40 y 50. Este modelo de atención a las personas con discapacidad partía desde una perspectiva asistencial y rehabilitatoria; es decir, era destinado a integrar, “habilitar,” a la sociedad a aquellos individuos con deficiencias físicas, mentales o sensoriales.

El siglo XX, marca entonces el inicio del desarrollo de la rehabilitación y de apoyos técnicos que permiten, en cierta forma, la integración del individuo con discapacidad; es así que al terminar la Segunda Guerra Mundial, algunos países designaron a sus mejores médicos y científicos a la curación y reintegración de soldados lesionados y desarrollaron la disciplina formal de la rehabilitación. Este modelo paradigmático fue denominado el modelo médico o rehabilitatorio, el cual considera la discapacidad como “un problema personal directamente causado por una enfermedad, trauma o estado de salud, que requiere de cuidados médicos prestados en forma de tratamiento individual por profesionales” (ODHAG, 2005:26).

Es en este periodo cuando se inicia en los países desarrollados la creación de instituciones sociales destinadas a la rehabilitación de las personas con discapacidad, mediante la aprobación de legislaciones referentes a la integración social, desde la perspectiva rehabilitatoria de este marginado grupo, además de iniciarse las primeras escuelas especiales para personas con algún grado de discapacidad.

² Se debe destacar que los principales modelos de atención a las personas con discapacidad, son el resultado de las condiciones sociales, económicas, políticas y filosóficas que se dieron en cada tiempo. Entre estos modelos destacan el modelo tradicional, el de rehabilitación, el de autonomía personal y el modelo de la inclusión y de los derechos humanos. Para esta investigación se desarrollará las contradicciones entre el paradigma de rehabilitación y el de los derechos humanos, siendo este último el que se analizará desde la perspectiva de las ciencias sociales.

Se debe tener claro que este paradigma de la rehabilitación de finales de la posguerra y propio de una época de bonanza (Estado benefactor), excluía a personas que no gozaban de un empleo formal y por ende no participaban de los derechos proporcionados por la seguridad social; es decir, que los procesos de habilitación y rehabilitación, propios de una época en que los servicios médicos, asistencialistas aumentaban, no beneficiaba a todas las personas con algún impedimento físico, mental o sensorial, pues solo se beneficiaban mayoritariamente, aquellos que gozaban de seguridad social y sus beneficiarios directos, trabajadores formales que aportaban a la seguridad social, esposas, hijos, madres y otros familiares del asegurado.

El segundo modelo de atención a las personas con discapacidad es el referido paradigma o modelo social o de derechos humanos,³ el cual surge a partir de la segunda mitad del siglo XX, a finales de los años 60 e inicios de los 70, con este paradigma de atención a la discapacidad, se observó en la mayoría de las sociedades un importante proceso de transformación conceptual-práctica, en torno a la manera en que son concebidas las personas con discapacidad.

Dicho proceso ha significado transitar del modelo rehabilitatorio, que representaba el modelo médico, al paradigma de los derechos humanos y sociales. El concepto pasa de la segregación-integración al principio de la inclusión; de la objetivación y superposición de la deficiencia, a la dignificación de la persona, donde se valora su condición de ser humano; del enfoque asistencialista, al concepto de sujeto de derechos; en fin, a todo esto se le ha denominado modelo social de atención a la discapacidad.

El modelo social de atención a la discapacidad considera entonces el fenómeno principalmente como un problema creado socialmente y sobretodo como una cuestión de la integración-inclusión de las personas en la sociedad, donde la discapacidad no es un atributo de la persona, sino un conjunto de condiciones, muchas de las cuales son creadas por el ambiente social. Ahora bien, estos dos paradigmas de abordaje del fenómeno social de la discapacidad tanto el médico como el social tienen diferencias importantes; es decir: “El modelo asistencialista se basa en la separación, en muchos países se establecieron escuelas segregadas, para los ciegos o las personas con discapacidad física. La rehabilitación era un tema común, y las escuelas solían apoyar programas de creación de

³ Este modelo considera que la discapacidad no es un atributo de la persona, sino un complicado conjunto de condiciones, muchas de las cuales son creadas por el contexto o el entorno social. Por lo tanto, el manejo del problema requiere de la actuación social y es responsabilidad colectiva de la sociedad hacer las modificaciones ambientales necesarias para la participación plena de las personas con discapacidad en todas las áreas de la vida social.

empleo básico, como tejidos o fabricación de aparatos de prótesis, entre otros. El legado de esta época sigue siendo evidente en la región en términos de apoyo a la rehabilitación de las personas con discapacidad física, mental o sensorial. Por su parte, el modelo de los derechos humanos se basa en la inclusión y en transformar las instituciones separadas. Enfatiza así el derecho de los individuos a integrarse social y económicamente” (Massiah, 2004:36).

Para Ernest Massiah, en el modelo rehabilitatorio-asistencial, la gente es etiquetada según sus discapacidades. Su condición se basa en ser capaz de demostrar diversas discapacidades, físicas, intelectuales y sensoriales, mientras que el modelo social se caracteriza por realzar el derecho que tiene la persona con discapacidad en gozar de una vida digna e inclusiva.

Ahora bien el estudio de la discapacidad como problema social es entonces de naturaleza reciente; esto se debe, en especial, al hecho de que es un campo de conocimiento en construcción. En la actualidad existen algunos estudios realizados sobre la discapacidad desde la perspectiva psicológica. Trabajos de Marta Schorn 1999 y 2003; desde la política y movimientos sociales, trabajos de Demetrio Casado 1995 y 1990; desde la sociología, trabajos de Liliana Pantano, 1987; Len Barton, 1998, Jean Francois Gómez 2001 y Mike Oliver 1998, entre otros, muestran el estudio de la discapacidad como fenómeno social. Se debe destacar que desde la perspectiva de las ciencias sociales, pocos investigadores (as) se han dedicado a la tarea de realizar investigaciones que permitan ampliar o conocer específicamente la relación existente entre discapacidad y exclusión social.

En cuanto a estudios específicos dentro de las ciencias sociales, destacan los trabajos que desde la psicología a realizado Marta Schorn, ella ha analizado cómo las barreras psicológicas, entendidas estas como dificultades que ocasionan inconvenientes u obstáculos en el psiquismo de una persona o sociedad, en la discapacidad son un mecanismo de “contradefensa,” el cual afecta a la persona con discapacidad, a la familia y a la comunidad. Mecanismo que surge como respuesta directa a la invasión de angustia o a la aparición de un efecto traumático de una representación inaceptable. Las barreras psicológicas en las personas más que una defensa son una “contradefensa,” el cual para ella lleva implícito un “sentimiento de resentimiento, que se oculta muchas veces bajo la apariencia yo no necesito nada de nadie, todo lo puedo hacer por mi mismo o yo voy a ser mejor que cualquier otro, tales sentimientos y fantasías de omnipotencia no le permiten al

sujeto ser tal cual es, ni la aceptación de una ayuda necesaria y metafóricamente un tejido casi metálico hace distancia e impide el acercamiento a la persona” (Schorn, 2003:10).

En la familia este mecanismo de “contradefensa” actúa desde el diagnóstico de discapacidad en el hijo con horas, días o meses de gran desorientación y hasta confusión; las actitudes más corrientemente encontradas son desde sobreprotección, rechazo o indiferencia; algunas familias se arrullan, arman barreras tan altas que no posibilitan que otras personas lo asistan para que ese hijo pueda conformarse en una persona sólida: “Frases secretamente guardadas tales como ¿Por qué nos tocó la desgracia de tener un problema así? ¿No es justo cuáles son las cosas que hemos hecho mal en la vida? ¿Por qué Dios nos ha castigado? Son emociones y pensamientos tan crueles que harán que ese hijo perciba su vida como terrible y el ser diferente, una realidad, que no tiene salida, ni solución. Irá creciendo en él la desconfianza, la negación el dolor.” (Schorn, 2003:12).

En el caso de la sociedad, tampoco está poco preparada para encarar el tema de la discapacidad. Esto hace que las personas asuman actitudes discriminatorias contra estas personas y contribuyan a construir muros, siendo la exclusión los ladrillos de esa muralla; como consecuencia, tiende a construir barreras físicas y actitudinales que no permiten la inclusión de las personas con discapacidad; a su vez que estas no gocen de los beneficios, de ser ciudadanos “potencialmente normales”, es así que en la mayoría de los casos, no pueden acceder fácilmente a espacios públicos, aceras, escuelas transportes, y se les priva también de acceder a un buen empleo remunerado.

Marta Schorn también se refiere a temas relacionados con la discapacidad y la capacidad, términos que para ella no son excluyentes en si mismos sino complementarios a partir de los cuales se interroga acerca de los modelos de vinculación entre familia e hijos con capacidades diferentes, el difícil arte de la convivencia, sexualidad y crecimiento, violencia social y discapacidad, discriminación e integración, trabajando tanto con referencias teóricas y clínicas.

Por su parte, Demetrio Casado analiza la discapacidad desde tópicos de carácter general y político (imagen, movimiento social, cultura, burocracia pública, reparto de responsabilidades e igualdad de oportunidades). Para este autor, la percepción relativa a los fenómenos de la discapacidad viene en la mayoría de los casos mediatizada por falsas representaciones que nos hacemos de estas. Al respecto agrega: “La gente común, por ejemplo, suele estar impregnada de la imagen de las personas con discapacidad en circunstancias de menesterosidad económica y social” (Casado, 1995: 20).

Casado dice que las etiquetas influyen también en el concepto ajeno, solidificándolo. Ello constituye una obvia barrera tanto para el desarrollo del diagnosticado, como para un aprovechamiento social. Para él, culturalmente existe una larga tradición de calificaciones orientadas a legitimar el control y la exclusión social de diferentes.

Los sociólogos Liliana Pantano, Len Barton, Jean Francois Gómez han manifestado que la discapacidad es producida debido a que en el medio social no existen las facilidades que les permitan a estas personas estar en igualdad de condiciones para acceder a las mismas oportunidades que tienen los demás miembros de la sociedad, imponiéndoles barreras que no les posibilitan desarrollarse y potenciarse como ciudadanos “normales”.

Por eso, la discapacidad tiene un fuerte vínculo con lo social, ya que es el entorno el que agudiza la discapacidad y las actitudes sociales hostiles hacia las personas con deficiencias, pues se les excluye innecesariamente de la participación en la sociedad. Para cambiar esto, se debe impulsar o implementar políticas que permitan conocer y tener una nueva visión de las personas con discapacidad, dejando atrás barreras que actúan negativamente en el individuo e impulsando la igualdad de oportunidades.

En criterio de Ernest Massiah quien ha realizado trabajos sobre el tema de la discapacidad y la inclusión de este grupo en cuando a educación, desarrollo y transporte urbano, las limitaciones existentes que tienen las personas con discapacidad para poder potenciarse y desarrollarse en la sociedad como persona independiente son muchas: “Los niños con discapacidad carecen de acceso a la educación en especial en áreas rurales. Muchos de ellos solo pueden asistir a escuelas especiales segregadas y solo unos pocos completan la secundaria o entran en instituciones de educación superior. En el mercado de trabajo, las personas con discapacidad que son capaces de superar la discriminación del mercado laboral para obtener un empleo enfrentan barreras y sistemas de transporte inaccesibles que convierten el viajar al trabajo en un desafío. En suma, la mayoría de las personas con discapacidad quedan, en efecto, excluida de participar en el desarrollo su país”. (Massiah, 2004:38).

En cuanto al problema de la discapacidad, desde las relaciones de poder, marginalidad y exclusión social, trabajos de Jaime Andréu Abela, José Ortega Ruiz y Ana María Pérez Corbacho, muestran que la forma de relacionarnos con las personas con discapacidad está influida, en la mayoría de los casos, por experiencias basadas en las connotaciones que le imprimimos a la definición de discapacidad. Las personas con discapacidad han sido receptoras de una cantidad de respuestas discriminantes por parte de la sociedad: “Las discapacidades genéricamente se han definido en las relaciones de poder, marginación y

dependencia. Estas condiciones de marginación y dependencia, según diferentes perspectivas, coinciden en afirmar que las personas con discapacidad necesitan ayudas especiales para poder integrarse de una forma normal en la sociedad, y al recibir estas ayudas se convierten a su vez en dependientes, ya que de otra forma quedarían siempre excluidas al no poder realizar determinadas funciones; por lo tanto, partiendo de esta visión y adoptando una posición ecléctica, llegan a la conclusión de que las personas con discapacidad siempre serán dependientes en sociedades, o de otra forma quedarán relegadas a posiciones marginales, con lo cual nunca podrán superar los obstáculos arquitectónicos, sociales, económicos y culturales que existen en la sociedad”(Abela, 2003:77).

Para cerrar este apartado sobre estudios realizados, desde el paradigma social o de derechos humanos de la discapacidad, este, al igual que en el modelo anterior o de rehabilitación, presenta sus contradicciones, ya que a pesar que en este periodo se crearon legislaciones a favor de las personas con discapacidad, tales como: oportunidades de poder acceder a un empleo formal, a la educación inclusiva, mayor atención de salud, a edificaciones y espacios de uso público tales como aceras y autobuses, estas no han dado los frutos esperados, ya que se han mantenido por otra parte las barreras de tipo histórico-estructurales, que impiden el pleno goce de los derechos sociales de este grupo, situación que no permite a las personas con discapacidad el acceso a empleo. Persisten también barreras administrativas, políticas, jurídicas, del espacio físico, del transporte público, de la información y la comunicación de los servicios de apoyo y las ayudas técnicas, del desarrollo científico y tecnológico, que restringen o limitan, el ejercicio de la ciudadanía de las personas con discapacidad y las restricciones al ejercicio ciudadano, sin olvidar también las de tipo actitudinales.⁴

2.2 Paradigmas de la Exclusión Social

En cuanto a la categoría de análisis exclusión social, esta ha sido definida y redefinida desde los últimos cuarenta años. Su uso corriente se popularizó en Europa en los primeros años de la década de los setenta específicamente en Francia, aunque en regiones como Latinoamérica ya se utilizaba para finales de la década de los sesenta la concepción de

⁴ Al referirnos a barreras actitudinales, hacemos referencias a las actitudes negativas que tienen las personas sin discapacidad, sobre las personas con discapacidad de tratarlos como sujetos incapaces de valerse por sí mismos, potenciarse y desarrollarse como individuos poseedores de derechos sociales.

“masa marginal”⁵ para definir ciertos grupos que quedaban excluidos de todo el crecimiento económico propio de un periodo de bonanza en esos años de posguerra.

En sus estudios sobre la categoría de masa marginal, Nun plantea (2003), que después de la Segunda Guerra Mundial, el paradigma de la modernización se convirtió en uno de los puntos de referencia centrales del pensamiento social latinoamericano, sea que se estuviese a favor o en contra de sus postulados. Este paradigma explica el cambio de las sociedades avanzadas modernas, después de la Segunda Guerra Mundial y su evolución, económica, social y política.

Los científicos sociales defensores de este modelo de modernización consideran muchas de sus ventajas, por una parte, para los economistas representa la existencia de un crecimiento sostenido per cápita proveniente de los llamados procesos de industrialización; por otro, los sociólogos se enfocan en el proceso por el cual las sociedades primitivas evolucionan y se convierten en sociedades industrializadas modernas, con una estructura social mayormente compleja, en la cual se difundían valores como la racionalidad. Desde el punto de vista de los politólogos, estos analizan cómo este proceso incide en la institucionalización de una democracia representativa, en la cual el dominio cacical sucumbe ante la formación de burocracias desarrolladas mediante las instituciones y en donde se consolida el Estado-nación. Todos los estudios anteriores, apuntalan que ese ha sido el camino recorrido por los países desarrollados para entrar en un proceso de crecimiento sostenido y es en este sentido en que para alcanzar a los países de primer mundo, las naciones subdesarrolladas están llamadas a seguir una serie de etapas que los del “primer mundo” ya habían recorrido antes.

Para autores del pensamiento social latinoamericano, críticos del paradigma de la modernización, y desde distintos enfoques, como Raúl Prebisch, de la corriente cepalina, y en torno a la idea de centro-periferia, manifestaba por medio de estudios, que el sistema mundial tiende a concentrar los beneficios de funcionamiento en unas zonas llamadas centros y los perjuicios, en otras llamadas periferia, lo cual contribuía a agrandar la brecha que separaba a estas economías de las desarrolladas, lo cual invalidaba la idea de que los países subdesarrollados podrían alcanzar a los desarrollados siguiendo los caminos recorridos, por esto “la base exclusiva de dicha contraposición está en la transferencia de

⁵ Cfr. José Nun (2003).

plusvalía de la periferia al centro y en la concentración de capital que se lleva a cabo en el centro” (Giner, 2002: 232).

Hay que destacar que el llamado paradigma de la modernización, si bien por una parte propició el crecimiento económico; por otra, favoreció un aumento de las desigualdades sociales en las naciones del llamado primer mundo, tal es el caso de los Estados Unidos, el cual arrastró a las del resto del continente. Es en este marco de confrontación de paradigmas que se plantea, desde la sociopolítica latinoamericana, el tema de la marginalidad, en donde las primeras definiciones señalaban que: “Al comienzo, se llamó marginales a los asentamientos urbanos periféricos (villas miseria, callampas, favelas, rancheríos, etc.), que proliferaron a partir de la segunda posguerra. Los referentes ecológicos eran bastante claros: designaban viviendas situadas al borde de las ciudades y carentes de ciertos requisitos mínimos de habitabilidad” (Nun, 2003:19).

De lo anterior se desprende que en los inicios se consideraba marginal a todo habitante de una vivienda que no gozara de las condiciones mínimas habitacionales, lo que simplificaba al máximo un proceso de mayor envergadura y profundidad. Por ello con el afán de darle otro uso más concreto al concepto de marginalidad Nun en (1969) introduce la noción de masa marginal, utilizando como centro de análisis el pensamiento marxista de ejército industrial de reserva propio del materialismo histórico que Salvador Giner explica así, “El concepto de ejército industrial de reserva fue utilizado por Marx para designar los efectos funcionales de la súper población relativa en la fase del capitalismo que estudió. Propuse que se denominará, en cambio, masa marginal a la parte de la súper población relativa que, en otras situaciones, no producía esos efectos funcionales” (Nun, 2003: 24).

Es pertinente señalar que para Marx el ejército industrial de reserva dentro de su teoría tiene unos efectos funcionales para el capitalismo; este era utilizado para definir o hacer referencia. “Al conjunto de la fuerza de trabajo que permanece fuera del mercado de trabajo y que sirve para cubrir las necesidades de más trabajo en las fases de expansión del capitalismo, al tiempo que mantiene el exceso de oferta de fuerza de trabajo que permite abaratar los salarios” (Giner, 2002: 232).

El ejército industrial de reserva mantiene una relación directa con las crisis causadas por la superproducción capitalista, lo cual es producto de la caída de la demanda, y esta se manifiesta sacando del mercado laboral formal a los obreros “sobrantes” y es en los periodos de expansión del crecimiento de producción capitalista que este mismo ejército industrial de reserva permite a los dueños del capital mantener salarios bajos y fuerza de trabajo disponible.

Dándole la vuelta a la argumentación de Marx, para Nun lo que se define como la masa marginal, hace referencia a grandes grupos de personas que quedan fuera del proceso de acumulación capitalista y que el mercado laboral no puede ni podrá de ninguna forma garantizarle un salario bien remunerado, estable y con seguridad social, lo que sería contrario a lo que Castel llama una “sociedad salarial o de pleno empleo.”⁶ Es decir, en la actualidad ni en los periodos de mayor auge de expansión del sistema capitalista y de mayor demanda en la producción esta masa marginal no logrará un empleo formal.

Ahora bien, en nuestros días, al no existir una sociedad salarial y debatir sobre una creciente precarización del empleo en general para todas las personas, los sujetos con discapacidad se ven obligados a pertenecer cada vez más a esta masa marginal y quedar mayormente excluidos de los mercados formales de trabajo, por su posición de “desventaja” física, síquica o sensorial y no poder competir en igualdad de condiciones con sus pares que se encuentran también luchando por salir de la precariedad.

En cuanto al concepto propio de exclusión social, este aparece como categoría de análisis en Europa. La aparición de la categoría de “exclusión social” como tal se plantea específicamente en Francia, a inicios de la década de los 70 del pasado siglo XX, con trabajos de Pierre Massé y posteriormente con Rene Lenoir 1974, en su libro *Lex Exclus: un Francais sur dux* en momentos de gran prosperidad económica en Francia, como en casi toda Europa, denominado como los “Treinta gloriosos.” Para Lenoir el fenómeno de la exclusión era concebido con gran inquietud y su principal eje era qué hacer con aquellos ciudadanos que permanecían al margen del crecimiento económico de aquella época de bonanza: “Los excluidos eran allí los que habían quedado a la vera del camino del progreso general, pobres testimonios andrajosos de un pasado del que la mayoría de los sectores populares había podido escapar” (Nun; 2003:29).

En este caso los excluidos, eran aquellas personas que carecían de seguridad social, las cuales por ende no estaban insertas formalmente en los mercados de trabajo y no gozaban de los beneficios que ofrecía el llamado Estado de bienestar, así como también de la creciente inestabilidad de los vínculos sociales, tales como la solidaridad entre individuos y grupos.

Posterior a los análisis de Nun (masa marginal) y los de Massé y Lenoir (exclusión), en la actualidad autores como Hilary Silver 1994, José Félix Tezanos 2004 y Juan Pablo

⁶ Citado por José Nun, para Robert Castel una sociedad de pleno empleo o salarial no es simplemente una sociedad donde la mayoría de los trabajadores son asalariados, sino una sociedad de pleno empleo, crecientemente homogénea, donde el trabajo asalariado brinda estatus, dignidad y protección y donde aparece así un nuevo tipo de seguridad ligada al trabajo y ya no solo a la propiedad.

Pérez Sainz y Mainor Mora Salas 2004 desde FLACSO Costa Rica, entre otros, han realizado trabajos sobre la exclusión social y las desigualdades sociales desde diferentes, tópicos, hipótesis, concepciones ideológicas y teorías muy diversas.

Los autores mencionados concuerdan con Nun en que es posterior al periodo de la posguerra cuando se inicia en casi toda Europa el desarrollo de los Estados de bienestar, conocido este como un conjunto de instituciones destinadas a promover legislaciones y políticas sociales, las cuales mejoraran la calidad de vida de los ciudadanos (as) y coadyuvaran en la promoción de la igualdad de oportunidades. Entre sus elementos característicos, destacan la implementación de la seguridad social, orientadas a proteger a los sectores más desposeídos (clase obrera específicamente) de las enfermedades, la incapacidad laboral, el desempleo y el otorgamiento de pensiones por vejez, entre muchas otras ventajas, tales como las mejoras en las condiciones de trabajo. En tal caso al resquebrajarse este modelo de Estado de bienestar se “populariza” en el mundo académico y social el concepto de exclusión social.

Para Hilary Silver, la concepción de exclusión social fue visualizada como un serio problema que agravaba el “buen desenvolvimiento” de la sociedad; esto sucede cuando se dan los primeros brotes de resquebrajamiento del Estado de bienestar, que este -es decir el Estado- se ve imposibilitado de resolver las crecientes demandas, de índole económica, política y social, de una gran heterogeneidad de grupos, todos con garantías jurídicas precisas, las cuales llegaron a ser reconocidas incluso en muchos textos constitucionales. Es así que: “La identificación de la exclusión como problema social, sucedió justamente cuando Francia estaba completando, en forma tardía, su sistema general de previsión social y cuando el crecimiento económico de posguerra comenzaba a aminorarse” (Silver, 1994:608).

Para analizar la categoría exclusión social, Silver identifica tres paradigmas de estudios que apuntalan diversas formas de aproximarse a dicho problema social, e indica de qué manera cada uno de ellos influye y explica desventajas económicas, tales como pobreza y desempleo de larga duración. Dichos paradigmas son el de la solidaridad, el de especialización y el de monopolio, estos atribuyen una causa diferente a la exclusión y a su vez son propios de distintas filosofías políticas, a saber: el republicanismo, el liberalismo y la socialdemocracia.

1. Paradigma de Solidaridad-Republicanismo. Propio del republicanismo francés y de inspiración roussoniana; en él la exclusión social se manifiesta

al quebrantarse el vínculo existente, entre el Estado que debe generar solidaridad y el individuo. Es decir al manifestarse la ruptura del lazo individuo/sociedad es donde se manifiesta la exclusión social; por ello se deben reconciliar los derechos individuales o ciudadanos con la responsabilidad que debe tener el Estado sobre sus agremiados. El paradigma de la solidaridad concibe la exclusión, como un subproducto necesario, toda vez que ella crea la solidaridad entre grupos, da cohesión social-cultural y tiende a crear vínculos sociales muy fuertes, donde la integración moral es una parte primordial de la integración social.

2. Paradigma de Especialización-Liberalismo. Tiene su raíz política en el liberalismo angloamericano y su referente teórico más próximo en Jhon Locke. La exclusión social dentro de este modelo es producto de dos factores centrales: primero, la diferenciación social, propia de la división económica del trabajo, y segundo, la separación en distintas esferas sociales. En la primera se reconoce que distintos tipos de individuos desempeñan papeles sociales diferentes, en la división social del trabajo muchas veces cooperando, otras compitiendo. En la segunda, propia de la separación de los individuos en muchas de las esferas sociales, se manifiesta claramente cuando los individuos construyen voluntariamente distintos grupos sociales, con derechos y obligaciones propias de su esfera social, excluyendo en todo caso a aquellos que no pertenezcan a dicha esfera, lo cual trae exclusión y a su vez crea barreras que impiden la libre circulación e intercambio entre esferas diferentes, lo que produce también la exclusión social, convirtiéndose en una forma de discriminación.
3. Paradigma de Monopolio-Socialdemocracia. Sus precursores en el pensamiento contemporáneo son Marx, Weber y TH. Marshall. Este modelo de comprensión de la exclusión la concibe como una consecuencia de la formación de monopolios de grupos; es decir, élites de jerarquía de poder que crean dichos monopolios sobre los recursos, impidiéndole el acceso y excluyendo a otros grupos, utilizando para ello a las instituciones y las distinciones culturales para dejar fuera a otros sectores contra su

voluntad y utilizándolas para perpetuar la desigualdad recurriendo para ello a la llamada “clausura social.”⁷

Para Silver entonces, al definir la categoría de exclusión social, se debe tener en cuenta cada uno de estos modelos o paradigmas antes mencionados y estar claro en que la categoría de exclusión es: “Polisémica o sea, que tiene múltiples significados y por ello define una amplia definición semántica. Los diferentes significados de la exclusión social y los otros usos que se hacen del término se materializan en paradigmas sociológicos divergentes y en ideologías políticas encontradas” (Silver, 1994:632).

En criterio de José Félix Tezanos, el concepto de exclusión social implica partir del reconocimiento de que la sociedad se encuentra dividida; es decir, que esta se expresa en cierta imagen dual, en la cual unos individuos están integrados a ella y otros quedan fuera o están excluidos, en donde estos últimos se encuentran en posiciones de desventaja social en relación con los otros: “El término exclusión social es utilizado para referirse a todas aquellas personas que, de alguna manera, se encuentran fuera de las oportunidades vitales que definen la conquista de una ciudadanía social plena en los horizontes finales del siglo XX” (Tezanos, 2004:138).

Para este autor, en la actualidad al hablar de exclusión hay que tener en cuenta que esta categoría se manifiesta por medio de procesos sociales, los cuales van acompañados de una doble condición ciudadana, en donde los excluidos, en su gran mayoría, se convierten en grupos de cierta homogeneidad y localización concreta, formando nuevas infraclases: “es decir la exclusión es un proceso de segregación social, mientras que las infraclases, son grupos sociales o cuasi clases formadas por las víctimas principales de dichos procesos de exclusión” (Tezanos, 2004:140).

Tezanos destaca en su estudio que hay tres bloques de conceptos relacionados, los cuales permiten cada uno entender las raíces de la exclusión social, diferenciándolos de otros conceptos próximos o conexos que denotan situaciones objetivas de carencia y necesidad, estos bloques pueden agruparse de la siguiente manera

1. Lo cultural y lo étnico racial. Son variables del primer bloque de conceptos relacionados entre sí los cuales permiten entender las raíces de la exclusión

⁷ Silver, siguiendo los postulados teóricos de Max Weber, plantea que se llega a la “clausura social” cuando grupos de individuos utilizan las instituciones y las distinciones culturales, amen de poner límites que dejan fuera a otros sectores contra su voluntad y son utilizadas para perpetuar la desigualdad.

social; estas ponen el acento en vivencias sociales tales como apartarse o no de los estándares predominantes en una sociedad dada. Desde la teoría sociológica, encontramos categorías que ayudan en la comprensión de dicho proceso, a saber:

- Desviación social: se da cuando un individuo ha cometido un acto que no está de acuerdo con las normas y valores sociales dominantes.
- Marginación social: ubicado en el ámbito de lo cultural; se define como el estado en el que un individuo o grupo social no es considerado parte o lo es como parte externa de una determinada sociedad.
- Segregación social: es utilizado para situar a las minorías étnicas o raciales, en posiciones secundarias y que estas carecen de algunos derechos, libertades e igualdad de oportunidades.

Para Tezanos, las anteriores conceptualizaciones delimitan una situación de estar apartado o ser apartado de los estándares de una sociedad o grupo; estas pueden ser voluntarias e involuntarias, individuales o colectivas y, además, marcan una graduación de énfasis y de elementos de diferenciación social, que en las sociedades multiculturales de nuestros días presentan muchas complejidades y matices.

2. Lo económico. Este bloque lo conecta directamente con la problemática de índole económica y abarca situaciones sociales provenientes de ella, tales como la pobreza y la carencia de recursos suficientes para vivir dignamente; aunque esta no explica problemas sociales, es una clara situación observable de falta de oportunidades vitales como plantea la Organización de las Naciones Unidas, en los índices específicos de pobreza (IPH-1) y desarrollo humano (IPH-2), a saber: condiciones de salud, educación, vivienda, trabajo, ingresos y nivel de vida. No poseer el mínimo de ellas es estar en cierta forma de exclusión.
3. La alienación. Para Tezanos es la característica central del tercer bloque y este se relaciona directamente con la problemática de la exclusión. Este término es referido en su concepción moderna a Marx, el cual lo ciñe a procesos históricos específicos, como son los económicos y sociales en concreto, a manera de ejemplo plantea “el carácter alienante del trabajo bajo el régimen capitalista de propiedad privada”; esto da lugar a que los individuos se sientan ajenos y

extraños respecto del producto de su trabajo, respecto de sus propias capacidades productivas y, como consecuencia de lo anterior, respecto de su ser genérico o esencia social, por ende tiende a creerse ajeno a la misma sociedad que pertenece.

Para Tezanos una de las virtudes del concepto actual de exclusión social es que recoge en cierta forma una síntesis de los elementos planteados en los tres bloques anteriores: “Es decir tiene una dimensión cultural, (como las nociones de segregación, marginación social etc.), una dimensión o unos efectos económicos, (pobreza) y a la vez permite situar el análisis de la cuestión social en la perspectiva de procesos concretos relacionados con la situación del trabajo como mecanismo fundamental de inserción social” (Tezanos, 2004:145).

Por otro lado como la exclusión es parte de un proceso social, Tezanos utiliza la categoría de ciudadanía social, referida a T.H. Marshall, para establecer directrices de inclusión plena en la sociedad, en donde reconoce que esta es representada para señalar: “Todo ese espectro, que va desde el derecho a un mínimo de bienestar económico y seguridad, al derecho de participar plenamente del patrimonio social y a vivir la vida de un ser civilizado de acuerdo con los estándares predominantes de la sociedad” (Tezanos, 2004:148).

Todo ello se basa en un compromiso legal del Estado para con la sociedad en su conjunto. Tezanos pone de manifiesto que la crisis del Estado de bienestar ha conducido la impugnación práctica de la concepción de ciudadanía social y ha aumentado la exclusión social. Para este autor en particular, la exclusión social entonces se puede definir tomando como base los tres bloques anteriormente mencionados, y mostrar esta como: “Un fenómeno estructural (y no causal o singular), que está aumentando, que tiene cariz multidimensional (y por tanto puede presentar una acumulación de circunstancias desfavorables) y que se relacionan con procesos sociales que conducen a que ciertos individuos y grupos a encontrarse en situaciones que no permitan que sean considerados como miembros plenos de derecho en la sociedad. Es decir la exclusión social denota carencias no atendibles -ni resolubles- a partir de la lógica espontánea del mercado, al tiempo que da lugar a las difusiones de sensaciones de vulnerabilidad social, apartamiento y pérdida del sentido de pertenencia” (Tezanos, 2004:165).

Tezanos, al igual que Silver, plantean que la situación actual de gestación de procesos más crecientes de exclusión social tiene sus raíces en la crisis del Estado de bienestar que

coincide en el tiempo con una transformación de los sistemas de producción que por su propia lógica interna conduce a un aumento de las tendencias desigualitarias y dualizadoras en la estructura social.

Por último, en el caso de estudio de la exclusión social en la región latinoamericana, trabajos de Juan Pablo Pérez-Sáinz y Minor Mora Salas, desde la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO, Sede Costa Rica, han analizado esta categoría primero, desde la perspectiva de la relación existente con la condición de desigualdad social y por otra con el mercado laboral, ya que en el caso de este último constituye una de las principales articulaciones entre economía y sociedad.

Estos autores desarrollan un análisis histórico de cómo fue evolucionando la categoría de exclusión social, partiendo al igual que otros científicos sociales, de que fue producto del resquebrajamiento de los Estado de bienestar en los países desarrollados, específicamente en Europa, lo cual se manifiesta en la década de los setenta y es ahí cuando surge como concepto utilizado en las ciencias sociales.

El objetivo de Pérez-Sáinz y Mora era fundamentalmente establecer en qué condiciones y circunstancias surge dicho concepto de “exclusión” y así determinar similitudes y diferencias con la región latinoamericana. Para lograr su cometido, realizan un análisis del desarrollo histórico de América Latina encontrando que esta región pasó de un proceso con características casi similares al Estado de bienestar europeo, tal como fue un periodo en donde prevalecía la existencia de empleos formales denominado por los autores modernizador nacional, ligado al modelo acumulativo industrializador sustitutivo de importaciones (propio de la región), en donde, al igual que en el caso europeo, al resquebrajarse abre paso a un modelo donde prevalece la precarización laboral, denominado modernización globalizada.

Los autores señalan que las desigualdades sociales producto del primer periodo denominado modernizante nacional, son calificadas de estructurales e históricas y estas se van uniendo a nuevas tendencias o nuevas desigualdades denominadas “dinámicas” las cuales son producto de la volatilidad que caracteriza los procesos globalizados que: “Establecen desigualdades intracategoriales, haciendo que individuos pertenecientes a una misma categoría confronten oportunidades distintas con resultados muy disímiles en términos de la obtención de recursos materiales o simbólicos. De esta manera existiría en la actualidad un proceso de doble generación de desigualdades ya que las estructurales estarían creciendo y a ellas se les sumaría las dinámicas” (Pérez-Sáinz y Mora, 2004: 41).

Estas etapas, que van de la modernización nacional a la modernización globalizada, generan cambios en los mercados de trabajo; en Latinoamérica, primordialmente en lo concerniente al paso de un empleo formal a uno de tendencia excluyente.

De lo anterior se manifiesta primero que la etapa de la modernización nacional o de industrialización (sustitución de importaciones) en Latinoamérica, como se ha dicho, supone un gran auge en los mercados de trabajo y a su vez da una mayor centralidad al empleo formal, el cual absorbe una importante fracción de la fuerza laboral urbana. No obstante en esta etapa histórica del desarrollo, el empleo formal proveniente de las grandes empresas y del sector estatal jugó un papel central, fue insuficiente, dando lugares a excedentes laborales cada vez más crecientes, donde los trabajadores “sobrantes” del mercado formal de trabajo tuvieron que auto-emplearse en ocupaciones de subsistencia.

En esta primera etapa se manifiesta la exclusión social, presentándose en los sujetos que no podían acceder a un trabajo formal. Dicha fase del empleo formal llega hasta la crisis de los ochenta, con los programas de ajuste estructural cuyo eje fundamental era la reforma del Estado y las privatizaciones, abriendo así paso a otro periodo histórico.

Ahora bien, por otro lado, el tiempo actual de globalización propio de la época de ajustes estructurales y reformas del Estado manifiestan los autores, genera por una parte tendencias excluyentes, fruto de la volatilidad de los mercados, donde por ende no escapa el mercado laboral y la empleabilidad, la cual remite a la formación de capital humano mayormente preparado frente a las exigencias de los cambios tecnológicos, de la organización que trae consigo la globalización y por otro lado la gestación de una nueva ética, una nueva cultura laboral en la cual los trabajadores muestran la capacidad de afrontar los cambios que genera dicha volatilidad del mercado globalizado y que además trae aparejado la individualización donde las percepciones y valoraciones colectivas se minimizan. “En la actual globalización el mercado solo ofrece oportunidades a la que no todos tienen acceso, por lo que se puede decir que la exclusión no es un elemento ajeno a la nueva modernidad” (Pérez-Sainz, 2003:26).

En cuanto a la exclusión social directamente ligada con los mercados de trabajo en la modernidad globalizada, Pérez-Sáinz manifiesta que la prevalencia de varias tendencias excluyentes se debe a:

1. Declive del empleo público. El Estado progresivamente ha disminuido su papel central de empleador propio del periodo nacional modernizante, brindando menos oportunidades de ocupación. Esta etapa marca sus inicios en 1983 con los

Programas de Ajuste Estructural (PAE), lo cual agudiza la crisis del empleo formal.

2. Precarización de las relaciones laborales. Para esta tendencia, el autor define conceptualmente precarización refiriéndose al trabajo de Mainor Mora⁸ de ella toma tres dimensiones a saber: desregulación laboral, reestructuración productiva y flexibilidad laboral y debilitamiento del actor sindical, tratando con ello de mostrar cómo el mundo laboral de la modernización previa se está desvaneciendo ante la emergencia de un nuevo modelo acumulativo que conlleva lógicas laborales distintas.
3. La naturaleza estructural del desempleo. El desempleo está adquiriendo una naturaleza estructural y no meramente cíclica con el nuevo modelo, en donde esta puede desarrollar dinámicas de transmisión generacional de la pobreza.
4. Transnacionalización de la fuerza laboral. Se presenta como una tendencia de la exclusión laboral, propia de la modernización globalizada; esta marca una tendencia hacia la fragmentación de los mercados nacionales de trabajo; donde las grandes ciudades no surgen más como territorios donde existen las oportunidades de empleo formal y por tanto como el destino ineludible de los flujos migratorios internos.
5. La persistencia del autoempleo de autosubsistencia. Para esta tendencia, interesa ver aquel autoempleo que se manifiesta por lógicas de subsistencia, ya que este se inscribe dentro de las tendencias excluyentes, donde gran parte de este tipo de autoempleo corresponde a una economía de pobreza: pobres produciendo para pobres. En fin, para Pérez-Sáinz, en la modernización globalizada las tendencias excluyentes tienden a predominar en las dinámicas laborales, manifestándose en:

⁸ Pérez-Sáinz, se refiere a Mora (2000), “Tendencias de precarización del empleo en América Latina” Ponencia presentada al seminario: Latin American labor and globalization: trends following decade of economic adjustment, Organizado por el Social Science Research Council y FLACSO Costa Rica, San José Costa Rica 10-11 de junio.

- Deterioro de los logros alcanzados en décadas pasadas, lo cual se manifiesta en términos de reducción del empleo público y en la precarización de las relaciones laborales.
- Prolongación de las tendencias excluyentes del pasado, las cuales se manifiestan con la persistencia del autoempleo de subsistencia, y
- Nuevas exclusiones de la exclusión laboral, tales como la migración transnacional y el desempleo abierto, el cual es de naturaleza estructural, como elemento inherente al nuevo modelo de acumulación donde la exclusión alcanza una expresión más depurada, dando lugar a que contingentes de excedente laboral deriven en innecesarios y, por tanto prescindibles.

2.3. Relación Exclusión Social-Discapacidad

En cuanto a la relación existente en materia de exclusión social y discapacidad, una vez analizado y sistematizados ambos paradigmas, se puede señalar que es propia de procesos multidimensionales, marcados por acumulaciones históricas, las que llevan insertas conflictos pasados. Es por ello que en el presente trabajo de investigación se parte de la existencia de relaciones condicionadas históricamente, las cuales inducen a la exclusión social, tomando como punto de partida el posicionamiento teórico de Juan Pablo Pérez-Sáinz y Minor Mora Salas y adecuándolo específicamente a los procesos paradigmáticos de análisis histórico de la problemática de discapacidad. (Ver cuadro1).

Para ello se ha trabajado y desarrollado a lo largo de los antecedentes cómo se ha presentado la evolución de los paradigmas de exclusión social y discapacidad, logrando relacionar elementos comunes en ambos modelos. Es así que siguiendo las bases centrales del planteamiento estructural sobre la exclusión social de Pérez-Sáinz y Mora Salas esta relación, para la presente investigación, se manifiesta históricamente; es decir esta viene mediada por los procesos o modelos de desarrollo existentes para el caso de Latinoamérica, lo cual se expresa por un lado, en un periodo de modernización nacional donde prevalece el auge en los mercados laborales, tanto del sector estatal como de la empresa privada, y por otro lado, un proceso de modernización globalizada, donde la competitividad entre las empresas y el declive del Estado de bienestar han llevado a las distintas economías a alcanzar altas tasas de desempleo nunca antes registradas, donde las personas con discapacidad siguen quedando al margen de los procesos de inserción laboral y social.

CUADRO 1
MATRIZ ANALÍTICA ENTRE EXCLUSIÓN Y DISCAPACIDAD

PERÍODOS HISTÓRICOS	EXCLUSIÓN SOCIAL	DISCAPACIDAD	RELACIÓN ENTRE EXCLUSIÓN SOCIAL Y DISCAPACIDAD
<p>MODERNIZACIÓN NACIONAL</p> <p>1954-1983</p> <p>Periodo Histórico-Estructural</p>	<p><i>Definición conceptual:</i> la exclusión social se manifiesta por un lado, con la crisis del estado de bienestar, el cual trae cambios en el mercado de trabajo y que se visibiliza con el desempleo estructural y la precarización del empleo asalariado (Pérez-Sainz y Minor Mora).</p>	<p><i>Definición conceptual:</i> Cualquier restricción o ausencia de la capacidad funcional para realizar actividades cotidianas dentro del margen que se considera normal a un ser humano. Las discapacidades son siempre consecuencia de alguna deficiencia en los problemas de salud y representan trastornos funcionales a nivel de la persona (Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud).</p>	<p>Variantes posibles</p> <p>a) Estar en situación de exclusión social y discapacidad y no ser atendido por el sistema institucional rehabilitatorio. (Modelo médico).</p> <p>b) Estar en situación de exclusión social y discapacidad y ser atendido por el sistema institucional rehabilitatorio. (Modelo médico).</p>
	<p><i>Modelo societal (cómo se logra la inclusión):</i> La inclusión en este periodo se logra al establecer políticas de pleno empleo, es decir empleos formales, provenientes de políticas estatales y del mercado.</p>	<p><i>Modelo societal (cómo se logra la inclusión):</i> Garantizando institucionalmente la rehabilitación y la asistencia técnica de las personas con discapacidad.</p>	
<p>MODERNIZACIÓN GLOBALIZADA</p> <p>1984-Actualidad</p> <p>(Dinámicas)</p>	<p><i>Definición conceptual:</i> Se expresa en nuevas tendencias excluyentes, propias de la competencia y la volatilidad de los mercados. Visualizándose en una crisis del empleo formal, la precarización de las relaciones laborales, desregulación laboral, flexibilización, crisis de la acción colectiva del orden laboral, en donde el desempleo adquiere un carácter estructural y persiste el autoempleo de subsistencia (Pérez-Sáinz).</p>	<p><i>Definición conceptual:</i> La discapacidad no es un atributo de la persona, sino un complicado conjunto de condiciones, muchas de las cuales son creadas por el contexto. Por ello se considera el fenómeno como un problema de origen social, lo cual requiere de la responsabilidad colectiva, para lograr la inserción de las personas con discapacidad en todos los ámbitos sociales. (Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud)</p>	<div style="border: 3px double black; padding: 10px;"> <p>a) Estar en situación de exclusión social y discapacidad y no acceder a la ciudadanía social. (Modelo derechos).</p> <p>b) Estar en situación de exclusión social y discapacidad y acceder a la ciudadanía social. (Modelo de derechos).</p> </div> <p>Este es el ámbito de la tesis</p>
	<p><i>Modelo societal (cómo se logra la inclusión):</i> Garantizando el pleno empleo en el sector formal</p>	<p><i>Modelo societal (cómo se logra la inclusión):</i> Garantizando que las políticas sociales institucionales y legislativas estén enmarcadas en la accesibilidad universal, lo cual permitan a las personas con discapacidad acceder a la ciudadanía social, lo cual favorece una mayor interacción e integración entre los miembros de la sociedad.</p>	

a) Periodo de Modernización Nacional (Periodo Histórico-Estructural) 1954-1983

Como se ha mencionado, el modelo de desarrollo proveniente del paradigma de modernización nacional (periodo posguerra) supone un auge en los mercados de trabajo; este brinda una mayor centralidad al empleo formal, manifestándose en políticas estatales apoyadas a su vez en los avances de los mercados. Este modelo de desarrollo propio a la sustitución de importaciones y de la creación del Estado de bienestar en las naciones latinoamericanas, da fin con la crisis de los años ochenta.

Para este periodo, la exclusión social se manifiesta, por un lado, con la crisis del Estado de bienestar lo cual trae cambios en el mercado de trabajo, en donde la maquinaria estatal pasa de ser la principal empleadora formal de mano de obra, cediéndole su lugar a empresas privadas marcadas con su sello de competitividad, lo cual se visibiliza con el desempleo estructural y con un mayor auge de la precarización del empleo asalariado.

Como el fenómeno de la exclusión social es parte de una relación de índole social, en la cuál unos están incluidos porque otros están excluidos, es importante señalar que en este periodo la inclusión social solo se logra al establecer políticas de pleno empleo; es decir, empleos formales, provenientes de políticas estatales y del mercado.

En materia de discapacidad, es en este periodo cuando se crean en Latinoamérica y en todo el mundo los primeros servicios de rehabilitación profesional, donde prevalecen conceptos asistenciales y un papel pasivo de la persona con discapacidad. Es por ello que se definía como aquellas personas que padecieran cualquier restricción o ausencia de la capacidad funcional para realizar actividades cotidianas que se consideraran normal a un ser humano. Las discapacidades eran entonces consecuencias de alguna deficiencia en los problemas de salud y se representan entonces en trastornos funcionales a nivel de la persona, lo cual requería asistencia de tipo médico-rehabilitatoria.

Es en este periodo donde también se observa la creación de instituciones educativas, que van acompañadas de legislación en materia de discapacidad en la región. Específicamente, en Panamá se da la creación del Instituto Panameño de Habilidad Especial, en el año 1951, y la Educación vocacional, en 1969 cada una de ellas acompañada de sus marcos jurídicos específicos.

Este tiempo marca el inicio del desarrollo de la rehabilitación, de apoyos técnicos e institucionales que permiten la integración de la persona con discapacidad, todo ello tras finalizar la Segunda Guerra Mundial, desarrollando así formalmente la disciplina de la rehabilitación. Para esta etapa histórica la relación existente entre exclusión social y

discapacidad está marcada por dos componentes centrales: primero los que recibían rehabilitación integral, promovida por las instituciones formales, y los que no recibían ese apoyo asistencial, dejando “excluido” a todo aquel que no podía integrarse a esa corriente rehabilitatoria y segundo, aquellas personas con discapacidad que recibían apoyo del sistema institucional, pero quedan excluidas de otras esferas sociales. Por lo anterior, podemos relacionar ambas categorías, asumiendo que dicha problemática se manifestaba en la condición de:

- 1) Estar en situación de exclusión social y discapacidad y no ser atendido por el sistema institucional rehabilitatorio, y
- 2) Estar en situación de exclusión social y discapacidad y ser atendido por el sistema institucional rehabilitatorio.

Las desigualdades sociales producto de este primer periodo modernizante nacional, desde el punto de vista de la exclusión social, son calificadas por Pérez-Sáinz y Mora de estructurales e históricas y estas serán retomadas para la presente investigación. En cuanto a la discapacidad esta era vista única y exclusivamente como un problema de salud del individuo (CIF, 2001:5).

Este periodo llega a su fin en la década de los ochenta debido por un lado, a la crisis económica de estos años en la región, también desde el punto de vista de la discapacidad, es en este mismo periodo cuando se dan a conocer nuevas realidades o paradigmas de inclusión social de las personas con deficiencias físicas, mentales y sensoriales, no solamente como sujetos con derechos a ser rehabilitados, sino como sujetos poseedores de derechos sociales.

b) Periodo de Modernización Globalizada (Dinámicas) 1984-actualidad

El periodo de modernización globalizadora trajo consigo una época de ajustes estructurales, tales como reformas del Estado, la cual incluía las políticas de privatizaciones y reducción del Estado de bienestar abriendo paso a una mayor beligerancia al mercado, lo cual mostraba así nuevas tendencias excluyentes propias de la competencia y la volatilidad de los mercados. Se reduce así el empleo formal promovido por el Estado y se consolida la precarización del empleo, además de otras características laborales que reducen y limitan la participación de la clase trabajadora, dando paso a nuevas formas dinámicas de exclusión social.

En materia de discapacidad, es en el periodo de los años 80 cuando se plantea un mayor reclamo de inserción social de este grupo ya que este no se contenta con los procesos de habilitación y rehabilitación, sino que propugna por una mayor igualdad de oportunidades en cuanto a la consecución de los recursos de la comunidad. Todo ello es propio de un nuevo modelo paradigmático de estudio de la discapacidad, el enfoque de los derechos humanos que visualiza como lo importante que se creen las condiciones óptimas en la relación entre las personas con discapacidad y su entorno; es decir, una legislación adecuada para que este grupo tenga acceso a un empleo formalmente remunerado, edificaciones y espacios de uso público, tales como aceras, autobuses, comunicación, tecnología, entre otras.

La tendencia excluyente en este periodo de modernización globalizada suele ser expresada por medio de políticas sociales incapaces de poder generar cambios en la dinámica de inclusión de este grupo, que ha sido, desde un punto de vista histórico, “doblemente excluido.” Dichas políticas sociales, a pesar de que se apoyan en la existencia de legislación e instituciones destinadas a resolver dicho dilema, no han sido efectivas en lograr que personas con discapacidad sean por una parte contratadas laboralmente, lo que ayudaría a incluirlas socialmente, sino que también se han mostrado inoperantes en cuanto a eliminar barreras excluyentes de índole administrativa, política, jurídica, del espacio físico, del transporte público, de la información y la comunicación de los servicio de apoyo y las ayudas técnicas, del desarrollo científico y tecnológico, que restringen o limitan, el ejercicio de la ciudadanía de las personas con discapacidad y las restricciones al ejercicio ciudadano. Para este periodo, la relación entre las categorías la podemos agrupar también en dos elementos centrales, a saber:

- 1) Estar en situación de exclusión social y discapacidad y no acceder a la ciudadanía social, y
- 2) Estar en situación de exclusión social y discapacidad y acceder a la ciudadanía social. (De acuerdo a cómo se ha sistematizado en el cuadro1)

Lo cierto es que en la actualidad la relación discapacidad-exclusión social viene arrastrando tendencias excluyentes del modelo modernizante nacional definidas como histórico-estructurales, que no han sido superadas y se suman a las dinámicas, lo cual manifiesta mayores formas de exclusión de este grupo social.

La exclusión social de las personas con discapacidad, vista como un proceso de tendencias de inclusión-exclusión, nos muestra con mayor claridad como este grupo social

ha pasado por diversas etapas históricas, donde la desigualdad se manifiesta más claramente en la medida en que su situación de desventaja física, mental o sensorial es mayormente desfavorable en comparación con el resto de los ciudadanos, lo que hace cada vez más difícil pero no imposible su inserción en la sociedad, ubicándolos dentro de una “masa marginal” (Nun), que la sociedad, el mercado y las políticas públicas actuales hacen imposible lograr que estos se adapten a los cambios volátiles actuales.

Ahora bien, analizando otros estudios complementarios realizados desde la teoría crítica y que permiten aún más estrechar la relación existente entre exclusión social y discapacidad, estudiándola desde la crítica al sistema económico imperante, surge la interrogante: ¿Qué sucede en una sociedad regida por una política económica y social de corte neoliberal, cuya característica fundamental es que solo triunfan los más fuertes y capaces tanto física y mentalmente? Por lógica, este grupo, en cuanto al anterior planteamiento, se encuentra en desventaja con el resto de sus pares sin discapacidad, siendo víctimas de la exclusión social; es por ello que, en este caso, “la exclusión es producto de la lógica económica, sobre la cual esos condenados no podían ejercer control alguno” (Bauman, 2005: 107).

Para Bauman, la actual lógica económica es propia del ya conocido binomio costo-beneficio, así como del surgimiento de una sociedad de consumo, lo cual va de la mano con una cultura consumista, que individualiza a las personas por encima de la colectividad. Todo esto trae aparejado que las personas con discapacidad al no poder optar en igualdad de oportunidades por un empleo formal, que les permita “consumir” y gozar de los recursos propios de la colectividad, queden excluidas de la actual sociedad de consumo. Lo anterior pone de manifiesto que es el modelo actual, de organización de la sociedad, la causante de la exclusión social de las personas con discapacidad.

Este modelo actual de organización de la sociedad convierte a las personas con discapacidad en una “clase marginada” que, para Bauman, “corresponde ya a una sociedad que ha dejado de ser integral, que renunció a incluir a todos sus integrantes y ahora es más pequeña que la suma de sus partes” (Bauman, 2005:103). Las personas con discapacidad insertas en esta clase marginal no gozan de una función económica de utilidad actual, ni contribuyen a beneficiar a los demás. A ellos se les arroja a la marginalidad ya que son considerados inútiles dentro del sistema productivo y los que no tienen discapacidad

definitivamente vivirían mejor y sin problemas. En criterio de Bauman esto sería la derrota de la sociedad en general para garantizar una vida digna e integral⁹.

Para Franz J. Hinkelammert, quien estudia la política económica del desarrollo en los países siguiendo la lógica de la exclusión social desde la teoría crítica de la sociedad y el mercado capitalista, así como el tipo de sociedad resultante entre la ideología del progreso técnico “desarrollista” y el neoliberalismo como teoría dominante de la sociedad, plantea una crítica al concepto de “desarrollismo” ya que este suponía la posibilidad de un desarrollo económico rápido, cuya consecuencia inerte sería la integración económica de toda la sociedad. Dicha dinámica de integración sería producto de la industrialización con competitividad en el mercado mundial; pero esto se ha ido estancando cada vez más, “transformándose en un enclave industrial inserto en un mundo caracterizado, en su mayor parte por la expulsión y exclusión de la población. Todo el mundo está dominado, sin embargo la dominación no necesita de los dominados sino que los considera sobrantes y los trata como tales” (Hinkelammert, 1995: 135).

Este modelo de dominación resultante de la ideología del libre mercado se ha aplicado, para Hinkelammert, de una manera dogmática, haciendo una abstracción de la realidad; es decir, no tomando en cuenta los sectores sobrantes de la lógica de acumulación de mercado, (donde se encuentran por su condición de desventaja física, síquica o sensorial las personas con discapacidad). Es decir, estos, al igual que la naturaleza y otros grupos de excluidos, no tienen voz y quedan fuera de la toma de decisiones en muchos casos y del gozo de los bienes de la colectividad.

Ahora bien, hay que señalar, en cuanto al problema de la exclusión social de las personas con discapacidad que, independientemente de la existencia de una política de igualdad de oportunidades, formalizada por medio de legislaciones e instituciones, aún existen altos niveles de desventaja y exclusión en este grupo vulnerable. Todo esto se pone de manifiesto en la sociedad, en la medida en que las personas con discapacidad, en la mayoría de los casos por su limitación física y por barreras que la misma sociedad les impone, presentan altos grados de exclusión social.

Lo cierto es que para la “inclusión del otro” si bien es necesario estudiar al individuo, el cual puede en cierta forma autoexcluirse de la sociedad, es la sociedad la que debe

⁹ Para Bauman el consumo es la medida de éxito, de la felicidad y hasta de la dignidad humana en una sociedad de corte capitalista. Este autor pone en el centro del debate con su trabajo *consumismo y los nuevos pobres* a grupos excluidos. En este caso tomando algunos elementos teóricos del autor, podemos manifestar que las personas con discapacidad se ven impedidas de consumir en el capitalismo, al quedar fuera de los aparatos de producción formales, producto del desempleo estructural y por su posición de desventaja física, mental o sensorial, lo cual le restringe, la participación en la sociedad de consumo.

responsabilizarse en la prevención, la rehabilitación, inclusión y la equiparación de oportunidades de todo tipo de las personas con discapacidad.

Por último, otro trabajo que desde las ciencias sociales toma en cuenta la exclusión social es el realizado desde FLACSO El Salvador por Wim Savenije y Katharine Andrade-Eekhoff¹⁰; este mismo plantea una relación plausible entre violencia, pobreza y exclusión social. Para estos autores, estas variables “crean barreras para lograr el desarrollo humano. Ya que ambas son resultados de procesos sociales que pueden ser independientes, pero que muchas veces se interrelacionan” (Savenije y Andrade-Eekhoff: 2003).

Si seguimos el modelo teórico de Savenije y Andrade-Eekhoff, que postula que la exclusión social bloquea del desarrollo humano y lo enfocamos a las personas con discapacidad desde la perspectiva de las ciencias sociales, se debe, de antemano, manifestar que la discapacidad es producida, debido a que en el medio social no existen las facilidades que le permitan a estas personas, estar en igualdad de circunstancias para acceder a las mismas oportunidades que tienen los demás miembros de la sociedad, ya que esta les impone barreras que no les permiten desarrollarse y potenciarse como ciudadanos “normales”. La discapacidad entonces manifiesta un fuerte vínculo con lo social, ya que es el entorno el que agudiza la discapacidad y las actitudes sociales hostiles hacia las personas con deficiencias, pues se les excluye innecesariamente de la participación en la sociedad. (bloqueándoles el desarrollo humano).

Una vez manifestado como ha venido evolucionando el paradigma de exclusión social y el de discapacidad, así como haciendo una relación plausible entre ambos, es necesario recalcar que en la actualidad para que la sociedad pueda garantizar la inclusión social de las personas con discapacidad, las políticas sociales, institucionales y legislativas, aparte de ser fuertes y de obligatorio cumplimiento deben estar enmarcadas dentro del concepto de accesibilidad universal¹¹ el cual garantice la atención a la diversidad, el pleno empleo y que el mismo permita a las personas con discapacidad acceder a la ciudadanía social, lo cual favorece una mayor interacción e integración entre los miembros de la sociedad.

¹⁰ Para estos autores la exclusión social bloquea el desarrollo humano y puede ser categorizada en diferentes dimensiones que se interrelacionan a saber: socioculturales, políticas y económicas. Las mismas pueden ser acumulativas si se expresan en más de una de las dimensiones. Por otra parte las razones propias de la exclusión social puede presentarse a nivel del hogar, por factores grupales y/o institucionales.

¹¹ El concepto de accesibilidad universal, como herramienta fundamental para la inclusión de las personas con discapacidad, fue propuesto para esta investigación por Felipe Obando, Coordinador de Gestión Políticas Públicas y Participación Ciudadana, del Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial (CNREE), de Costa Rica. En entrevista realizada el día 19 de octubre de 2006. El mismo hace referencia a que la persona con discapacidad no debe ser vista como una persona que necesita de asistencia técnica y social, sino como un usuario de los servicios sociales y sujeto de derechos sociales, lo cual promueve una mayor calidad de vida.